



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

## *Resolución de Presidencia N°044 -2023 -IPD/P*

Lima, 25 de abril de 2023

**VISTOS:** El Informe N° 000463-2023-UP/IPD emitido por la Unidad de Personal; el Informe N° 000157-2023-OAJ/IPD emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 7 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, el Instituto Peruano del Deporte (IPD) es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, constituyéndose, además, en un pliego presupuestal;

Que, el literal o) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM, establece que son funciones del Presidente del Instituto Peruano del Deporte, entre otras, nombrar y contratar personal, poner término a sus servicios, de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 014-2023-IPD/P, de fecha 07 de febrero de 2023, se resolvió designar a la señora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Memorando N° 000087-2023-P/IPD, de fecha 25 de abril de 2023, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, dispone dar por concluida la designación de la servidora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, considerando el 25 de abril de 2023, como su último día de labores. Asimismo, solicita la evaluación del cumplimiento de los requisitos, por parte del señor Richard Mark Sin Porlles, para ejercer el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica conforme a lo dispuesto por la normatividad vigente sobre la materia;

Que, mediante Informe N° 000463-2023-UP/IPD, de fecha 25 de abril de 2023, la Unidad de Personal, informa que es procedente dar por concluida la designación de la servidora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 25 de abril de 2023;

Que, asimismo, dicha unidad emite opinión favorable respecto de la designación del señor Richard Mark Sin Porlles, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, al haber verificado que cumple con los requisitos establecidos en el Clasificador de Cargos de la entidad, en la Ley N° 31419 – Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM;

Que, contando con la opinión técnica de la Unidad de Personal, órgano a cargo del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos y de su Subsistema de Gestión del Empleo, la Oficina de Asesoría Jurídica estima viable legalmente emitir el acto resolutivo con el que concluya la designación de la servidora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, siendo su último día de ejercicio en dicho cargo el 25 de abril de 2023; y seguidamente en el mismo acto resolutivo se



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Instituto Peruano  
del Deporte

*“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”*

designa al señor Richard Mark Sin Porlles, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos;

Con el visto de la Oficina General de Administración, de la Unidad de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Conclusión**

Dar por concluida la designación de la servidora María Teresa Vigil Salazar, en el cargo de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, siendo el último día de ejercicio en el cargo el 25 de abril de 2023, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

**Artículo 2.- Designación**

Designar al señor Richard Mark Sin Porlles, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Peruano del Deporte, a partir de la fecha de publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano.

**Artículo 3.- Cumplimiento**

Disponer que la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración proceda a dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

**Artículo 4.- Notificación**

Notificar la presente resolución a las partes interesadas y a las unidades de organización del Instituto Peruano del Deporte, para conocimiento y fines.

**Artículo 5.- Publicación**

Publicar la presente resolución en la sede digital del Instituto Peruano del Deporte ([www.gob.pe/ipd](http://www.gob.pe/ipd)) y en el Diario Oficial El Peruano.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

**GUIDO FLORES MARCHAN**  
Presidente  
Instituto Peruano del Deporte